

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Moda / Master in Fashion Management
Universidad Solicitante	Universidad de Navarra
Centro	ISEM Fashion Business School
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 28 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes matriculado en el título se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada en la que se estimaron un máximo de 60 plazas de nuevo ingreso. Así, de acuerdo con la información recogida en la Tabla 4, se admitió a 43 estudiantes en cada uno de los cursos académicos 2023-24 y 2024-25.

Los datos de la Tabla 2 indican que el número de estudiantes matriculados ha oscilado entre 42 estudiantes para las asignaturas obligatorias y 43 estudiantes para la materia optativa, las prácticas académicas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM).

De acuerdo con la evidencia E1, la edad media del estudiantado admitido en ambos cursos académicos es de 22,3 años. Asimismo, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, los estudiantes matriculados procedían de España, China, Colombia, Perú, Chile, o Estados Unidos, entre otros.

En el Informe de Autoevaluación también se indica que se ha seguido el proceso de admisión establecido en la memoria verificada: "formación previa de grado o titulación equivalente" y "certificado que acredite el nivel de inglés B2 o equivalente". Asimismo, se indica que se han valorado las solicitudes de admisión de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada: expediente académico (70%) y currículum vitae y carta de presentación/motivación del candidato (30%).

Según la evidencia E1, los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. La memoria verificada recoge que el perfil de ingreso para este máster es el de un graduado/a en el ámbito de la economía y la empresa o título equivalente en el caso de estudiantes extranjeros. Asimismo, se indica que los estudiantes de otras titulaciones deberán cursar 8 créditos de complementos formativos: 2 créditos de "Herramientas de gestión para la empresa", 3 créditos de "Contabilidad" y 3 créditos de "Finanzas", de manera obligatoria.

En la evidencia E4, se describe la implantación de los complementos de formación, los cuales se adecúan a lo recogido en la memoria verificada. De acuerdo con dicha evidencia E4, 17 estudiantes (40%) en el curso 2023-24 y 10 (23%) en el 2024-25 no procedían de las titulaciones especificadas en el perfil de ingreso y cursaron los complementos formativos



obligatorios. También de acuerdo con los datos de la evidencia E4, las calificaciones globales para estos complementos formativos han sido más elevadas en el curso 2023-24 que en el curso 2024-25, en el que excepto en el complemento de Contabilidad (que presenta la calificación más elevada de 8,87), en las otras tres asignaturas las calificaciones son más bajas (especialmente en Herramientas de gestión para la empresa, que presenta la calificación más baja de 6).

En el calendario académico, al que se accede desde la web de la titulación, se indica que las cuatro asignaturas de complementos han sido cursadas durante el mes de septiembre. Según el Informe de Autoevaluación, se organizaron 52 sesiones de una hora y cuarto de duración, que, junto con el trabajo personal del estudiantado, cubrieron un total de 8 créditos. También según se indica en el Informe de Autoevaluación, el profesorado que impartió los complementos formativos también ha impartido otras asignaturas del máster.

De acuerdo con la evidencia E5 (reunión del profesorado del máster, 20/11/2024), los estudiantes tienen el perfil de ingreso adecuado; así, en este curso académico, el 44% son de ADE; el 18% de Diseño y Gestión de moda; el 14% de Comunicación y Publicidad; el 7% Marketing y una estudiante de Ingeniería; el 80% son españoles; y 11 son antiguos alumnos de la Universidad de Navarra. Además, se señala que el máster está muy feminizado en tanto que, en el curso 2024-25, se matricularon 42 mujeres y un hombre.

A tenor de los datos de la evidencia E5, donde se muestran las encuestas con puntuaciones sobre 5, se observa que el profesorado valoró con un 3,6 sobre 5 la preparación de todos los estudiantes al comenzar el máster, el perfil de ingreso y los complementos de formación permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el máster. No obstante, esta valoración es la más baja de todos los ítems evaluados en la encuesta (a excepción de la valoración de los servicios de cafetería con un 3,2).

En lo que respecta a los estudiantes, según la evidencia E5, su grado de satisfacción en el curso 2023-24 con el perfil de ingreso ha sido de 4,53 y de 4,33 para el curso 2024-25.

El Informe de Autoevaluación también indica que en el proceso de admisión los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad cuentan con un asesor o asesora académico/a que evalúa la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La memoria verificada especificaba que el máster podía cursarse a tiempo completo (40 créditos de matrícula mínima y 60 de matrícula máxima), y a tiempo parcial (1 crédito de matrícula mínima y 39 de matrícula máxima).

Las evidencias presentadas (Informe de Autoevaluación y evidencia E2), muestran que la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria verificada. Asimismo, los documentos con estas normativas son públicos y están accesibles en la web del título.

En la memoria verificada también se indicaba que podían reconocerse hasta 9 créditos por títulos propios. No obstante, tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, ningún estudiante del máster ha solicitado el reconocimiento de créditos y, por lo tanto, el procedimiento diseñado para tal fin no se ha puesto en marcha.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la implantación del plan de estudios se corresponde a lo previsto en la memoria verificada. Las materias del máster permiten al estudiantado adquirir las competencias identificadas en la memoria y son revisadas



periódicamente para adaptarlas al entorno empresarial del sector de la moda y sus necesidades cambiantes.

El máster se organiza en 4 módulos y 7 materias. De acuerdo con la memoria verificada, la organización semestral del máster permite adquirir de forma progresiva las diferentes competencias y resultados de aprendizaje. En los horarios del máster, a los que se accede desde la web de la titulación, se presenta un cronograma en el que se explicita muy claramente la organización temporal del máster, incluyendo las pruebas de evaluación, pudiendo establecerse que la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Se ha comprobado que se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas a través de la página web de la titulación y de los vínculos de la Tabla 1. En particular, se ha verificado que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas coinciden con la formuladas en la memoria verificada y permiten que el estudiantado adquiera las habilidades necesarias para la gestión y trabajo en equipo en las diferentes áreas y departamentos de las empresas relacionadas con la industria de la moda.

Tal y como se muestra en la Tabla 2 (con datos del curso académico 2024-25), estas actividades han permitido que los estudiantes hayan adquirido las competencias previstas. De hecho, para ese curso académico, el 100% de las asignaturas han sido superadas en primera matrícula, lo que supone una tasa de éxito del 100%.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y con lo comprometido en la memoria verificada. Permiten valorar que sí se alcanzan las competencias previstas en las mismas.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas. Así, la Tabla 4 muestra que la ratio estudiante/profesor es adecuada, siendo de 1,72 en el curso académico 2023-24 y de 1,8 en el curso 2024-25.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos (no se detectan duplicidades, carencias...) y se corresponden con lo especificado en la memoria verificada, tal y como se muestra en las guías docentes de las asignaturas.

Asimismo, tal y como se indica en las diferentes evidencias (Informe de Autoevaluación, evidencia E5 y E15), las guías docentes de las asignaturas, el calendario de cada asignatura y el material proporcionado por el profesorado también están accesibles para los estudiantes en el aula virtual ADI de apoyo a la docencia a las que se puede acceder solo internamente.

La coordinación del máster se articula a través de distintos espacios de trabajo: reuniones mensuales del Comité de Coordinación, reuniones anuales del claustro de profesores y encuentros periódicos entre la dirección académica, la Junta Directiva de ISEM y el equipo del máster. Según el Informe de Autoevaluación y la evidencia E5, estos espacios permiten supervisar el avance de las clases, el desempeño docente, la distribución de cargas académicas, la situación del estudiantado y la evaluación de las asignaturas ya finalizadas. Asimismo, se mantienen reuniones periódicas con el Departamento de Relaciones Institucionales de ISEM para planificar visitas y conferencias con empresas del sector, favoreciendo el contacto directo del estudiantado con la industria de la moda.



La dirección académica y el Comité de Coordinación se reúnen al menos una vez al año con la Junta Directiva de ISEM —cuya acta correspondiente a mayo se recoge en la evidencia E5— con el fin de revisar la evolución del programa y proponer, cuando procede, planes de mejora.

Anualmente se celebra también una reunión con el claustro del máster, donde se presentan los datos de la nueva promoción, los objetivos del curso y las líneas de trabajo. En estas reuniones se comparten experiencias docentes, se recogen propuestas de mejora y se abordan aspectos relevantes, como la puntualidad, el uso de dispositivos electrónicos o la actualización de las guías docentes. Estas conclusiones han permitido introducir mejoras, entre ellas la actualización de contenidos vinculados al sector en varias asignaturas.

Las actas de coordinación del máster y los resultados de las encuestas de satisfacción (evidencia E5) permitieron identificar diversas incidencias durante el curso 2023–2024. Las principales afectaban a la coordinación de determinadas asignaturas, especialmente “Prácticas Curriculares” y aquellas impartidas por más de un profesor, como “Análisis de datos”. El Informe de Autoevaluación detalla disfunciones específicas en “Prácticas Curriculares”, como retrasos en la incorporación de estudiantes en empresas colaboradoras, lo que llevó a reorganizar la estructura y planificación de esta asignatura.

Las actas del Comité de Coordinación (evidencia E5) también recogen acciones relacionadas con la planificación académica y su comunicación a los estudiantes: actualización mensual del calendario de clases, entregas y exámenes; planificación semestral; y organización de sesiones y cargas de trabajo para evitar solapamientos.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de 2023–24 (evidencia E5) mostraron además una carga de trabajo excesiva en determinados periodos —especialmente en diciembre y en junio, coincidiendo con el TFM—, así como una descompensación entre créditos y carga real en “Análisis de datos” (2,77) y “Prácticas Curriculares” (2,76). De manera coherente con estos resultados, los ítems relativos a coordinación entre asignaturas (2,68), distribución del trabajo (2,32) y adecuación de horarios (3,37) obtuvieron puntuaciones bajas, con una media conjunta de 2,79.

Ante este diagnóstico, la coordinación y la dirección académica adoptaron diversas medidas (evidencia E5 e Informe de Autoevaluación): reorganización de exámenes y entregas para distribuir mejor la carga; adelanto de la presentación de la asignatura TFM a septiembre para favorecer un seguimiento más progresivo entre tutores y estudiantes; mejora de la comunicación entre docentes de una misma asignatura; y elaboración de cronogramas trimestrales para facilitar la planificación del estudiantado.

Las medidas aplicadas se reflejan en una mejora significativa de los indicadores de satisfacción en el curso 2024–25 (evidencia E5). La valoración de la coordinación del máster aumentó de 2,68 en 2023–24 a 4,1 en 2024–25. Del mismo modo, mejoraron los aspectos que habían registrado puntuaciones más bajas: coordinación entre asignaturas (4,1), distribución del trabajo (4,07) y adecuación de horarios (4,34). La valoración global del volumen de trabajo pasó de 2,32 a 4,07.

La valoración general del máster también experimentó un incremento, pasando de 4,18 en 2023–24 a 4,33 en 2024–25. Asimismo, según el Informe de Autoevaluación, disminuyó el número de estudiantes que pospusieron la defensa del TFM a la convocatoria extraordinaria.



En cuanto a las asignaturas que habían obtenido valoraciones inferiores a 3 sobre 5 en 2023-24, también se detecta una mejora notable: "Análisis de datos" pasó de 2,77 a 3,6 y "Prácticas Curriculares" de 2,76 a 4,03, lo que evidencia la eficacia de las acciones implementadas.

En conjunto, la información recogida en las actas del Comité de Coordinación y las encuestas de satisfacción (evidencia E5), así como en el Informe de Autoevaluación, muestra que la coordinación del máster es eficaz y dispone de los mecanismos adecuados para detectar incidencias, abordarlas y resolverlas. Ello se refleja en la mejora de la satisfacción del estudiantado en el curso 2024-25 y en la corrección de las asignaturas que habían obtenido valoraciones inferiores a 3 sobre 5 en el curso anterior.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La memoria verificación del título se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es fácilmente accesible.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios y su distribución en créditos.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables de este, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada y es fácilmente accesible.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) para todos sus títulos destinado a su revisión y mejora y de cuya implementación de aportan evidencias.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Si bien la dedicación del equipo docente del máster resulta en términos generales acorde con las características del título y el volumen de estudiantes matriculados, la revisión detallada de su composición plantea dudas respecto al grado de implicación estructural del profesorado con la universidad.



Según los datos de la Tabla 1, en el curso 2024-25 el máster contó con un claustro de 22 profesores responsables de las asignaturas, además de otros 2 docentes encargados de impartir seminarios de formación especializada. Dado que estos seminarios constituyen la Actividad Formativa AF2 y no forman parte de asignaturas concretas, para este informe solo se consideran los 22 docentes con carga lectiva asignada.

De estos 22 profesores, únicamente seis pertenecen a la plantilla de la universidad —1 catedrático, 1 profesor titular, 2 contratados doctores y 2 ayudantes doctores— y, por tanto, pueden considerarse núcleo permanente. El resto corresponde a profesorado externo: un 32% son profesores invitados, un 23% colaboradores docentes y un 18% profesores asistentes, lo que evidencia una elevada dependencia de personal ajeno a la institución.

Esta composición se aleja de lo previsto en la memoria verificada, que establecía que el 50% del profesorado debía estar integrado por Ayudantes Doctor y Contratados Doctor, porcentaje que en 2024-25 se reduce al 18%. Del mismo modo, los Profesores Titulares, previstos en un 12,5%, representan solo el 5%, si bien se cuenta con un Catedrático que no figuraba en la memoria. En contraste, el peso del “otro personal docente con contrato laboral”, previsto en un 37,5%, asciende al 73%. Según la evidencia E9, esta categoría incluye profesorado colaborador docente (23%), invitado (32%) y asistente (18%).

Como consecuencia, solo el 27% del profesorado mantiene una vinculación más o menos permanente con la universidad, una cifra claramente inferior a la esperada y que cuestiona la estabilidad del claustro. Este dato contrasta, además, con lo señalado en el Informe de Autoevaluación 2023-24, donde se afirmaba que 14 de los 25 docentes tenían vinculación permanente.

Además, al no disponerse de información del curso 2023-24, no puede determinarse si el profesorado con contrato laboral colabora de forma continuada con el máster, como sugiere el Informe de Autoevaluación.

Los enlaces a los CV incluidos en la Tabla 1 no permiten identificar con claridad la formación y trayectoria docente o investigadora del profesorado. En la mayoría de los casos remiten a perfiles de LinkedIn o a enlaces externos (por ejemplo, artículos periodísticos), y no al CV oficial alojado en la web de la Universidad de Navarra.

Con la información disponible se observa que: el 45% del profesorado posee el grado de doctor (n=10); el 36% son profesionales con MBA pero sin doctorado (n=8); en un caso no puede determinarse si posee o no el grado de doctor; y 3 profesores no cuentan ni con MBA ni con doctorado.

Estos datos difieren de los recogidos en la Tabla 3 (59% doctores) y de lo establecido en la memoria verificada, donde se indicaba que el 75% del profesorado debía ser doctor.

Dado que los CV no aportan información suficiente, la experiencia docente e investigadora solo puede inferirse a partir de los datos globales de la Tabla 3. Según estos, el profesorado del máster suma un total de 11 sexenios de investigación (muy superior a los 2 previstos en la memoria verificada), y 22 quinquenios docentes.

En coherencia con las observaciones ya planteadas en los apartados previos acerca de la distribución del encargo docente y la elevada dependencia de profesorado con dedicación no permanente, los datos de la Tabla 3 refuerzan este diagnóstico. En particular, se constata que la participación del catedrático y del profesor titular en la docencia ha sido



muy limitada (5 y 3,75 horas, respectivamente), mientras que un 60% de la docencia total recae en profesorado sin vinculación estable con la universidad. Asimismo, el 38% ha sido asumido por los dos contratados doctores y los dos ayudantes doctores. Este patrón confirma que no se están las previsiones de la memoria verificada, tanto en número y categoría de profesorado como en la docencia que tienen asignada.

Según la Tabla 1, la coordinación del TFM estuvo a cargo de tres profesores con contrato laboral (un profesor asistente doctor y dos docentes con MBA), aunque uno de ellos no dirigió ningún trabajo. En total, 9 profesores tutorizaron 32 TFMs en 2024-25, de los cuales solo 5 son doctores. Estos datos no coinciden con lo indicado en el Informe de Autoevaluación de 2023-24 ni con la memoria verificada, que establecía que todos los tutores de TFMs debían ser doctores y contar con vinculación estable con la universidad.

Un profesor asistente no doctor con contrato laboral coordina y supervisa el desarrollo de las prácticas académicas externas. Según el Informe de Autoevaluación, esta labor incluye reuniones periódicas con el Departamento de Prácticas y Empleo del ISEM y con representantes de empresas del sector de la moda.

La evidencia E5 muestra que, en el curso 2023-24, la asignatura de prácticas obtuvo valoraciones inferiores a 3 en varios ítems (por ejemplo, 2,44 en satisfacción global y 1,88 en evaluación). No obstante, en el curso 2024-25 la satisfacción mejoró notablemente, superando los 3,5 puntos en todos los ítems, salvo en el interés del profesor por la asignatura (3,42).

La evidencia E5 indica una ligera mejora en la valoración global por asignaturas, pasando de 4,04 (2023-24) a 4,3 (2024-25). Las puntuaciones por asignaturas permanecen más o menos estables en ambos cursos, salvo en la asignatura "Comunicación", que descendió 1,3 puntos respecto al año anterior.

En la Encuesta de Satisfacción del Profesorado 2024-25, la media global fue de 4,52. Las puntuaciones más altas corresponden a la orientación profesional del máster y al horario de biblioteca (5), seguidas de la comunicación con la dirección académica, los servicios de secretaría y el equipamiento de aulas (4,9). También destacan con puntuaciones superiores a 4,5 aspectos como el logro de objetivos y competencias, la coherencia de los programas, los recursos informáticos y el asesoramiento académico. Las puntuaciones más bajas se asignan a la secuenciación de asignaturas (4,2) y a la preparación inicial del estudiantado (3,6).

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el profesorado se muestra accesible para resolver dudas o consultas, ya sea por correo electrónico o mediante citas concertadas.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las prácticas curriculares se configuran como una asignatura obligatoria de 12 créditos (240 horas). Tal y como se indica en la memoria verificada, la asignatura cuenta con una profesora responsable encargada de coordinar su planificación, orientar al estudiantado en el proceso de asignación y supervisar su desarrollo.

La Evidencia E13 (Proyecto Formativo), presentada en un documento elaborado por la profesora coordinadora, recoge los elementos esenciales de la asignatura: calendario, periodo de asignación y los tres criterios aplicados para la adjudicación de plazas —1) necesidades de las empresas; 2) perfil del estudiante; 3) calificaciones del primer



trimestre—. En este documento también se especifica que las prácticas no son remuneradas.

La Evidencia E13 (Normativa de Prácticas) detalla los aspectos fundamentales del desarrollo de las prácticas: Periodo (del 1 de abril a finales de junio); Horario (determinado por el tutor de la empresa); Dinámica (rotación y conocimiento de diferentes departamentos y servicios); Evaluación (Informe del tutor de empresa -40%- e informe del profesor de la asignatura -60%-); Proceso administrativo (formalización mediante convenio); Proyecto formativo (definición de competencias básicas, generales y específicas); y los Aspectos legales (recogidos conforme al RD 592/2014).

En la Evidencia E13 (Guía Docente) se incluyen otros elementos relevantes: identificación de la profesora coordinadora, competencias, contenidos, actividades formativas, criterios de evaluación y horarios de atención (previa cita por correo electrónico con la profesora tutora universitaria).

Un ejemplo de convenio se presenta también en la Evidencia E13 (Convenio). Este documento recoge aspectos significativos como datos de la empresa y del estudiante, fechas e información básica de la práctica, tutores asignados, proyecto formativo, normativa aplicable y cláusula de confidencialidad.

La Evidencia E10 demuestra la coordinación entre el tutor de centro y el tutor académico. En dos correos electrónicos incluidos en esta evidencia, el tutor universitario solicita a los tutores de empresa la calificación del desempeño del estudiante (1-10), un comentario breve que justifique la nota (máx. seis líneas), y facilitar al estudiante la asistencia a la defensa del TFM.

La Evidencia E11 recoge las empresas colaboradoras, un total de 21 en el curso 2023-24 y 16 en 2024-25, todas ellas relacionadas con el sector de la moda.

Según la Evidencia E12, todos los estudiantes de los cursos 2023-24 y 2024-25 realizaron sus prácticas curriculares, excepto una estudiante del curso 2023-24 que, tal y como se explicó en el Criterio 1, las completó en 2024-25.

La Evidencia E14 incluye 17 informes de seguimiento de tutores de centro. Estos informes, generalmente breves (un párrafo), describen las tareas realizadas por el estudiantado e incluyen su calificación. Las notas otorgadas son mayoritariamente altas: 3 estudiantes con 10 puntos, 8 estudiantes con 9 puntos, 2 estudiantes con 8 puntos, 3 estudiantes con 7 puntos, y un estudiante con 5 puntos.

La Evidencia E13 (memoria de prácticas curriculares) contiene las memorias de prácticas de 39 estudiantes tanto en 2023-24 como en 2024-25. Estas memorias son muy breves, ya que en el propio documento se indica que "no deberían ocupar más de un folio".

La Evidencia E13 (satisfacción tutor empresa) muestra valoraciones positivas en el curso 2024-25: la mayoría de las puntuaciones oscilan entre 8,5 y 10. Solo tres casos presentan una evaluación de 8 y dos casos una calificación de 7.

Debe recordarse que, en el curso 2023-24, la satisfacción global de los estudiantes con las prácticas curriculares fue muy baja (2,37). Tras las quejas recogidas durante ese curso, se introdujeron modificaciones en 2024-25 que afectaron al calendario, la presentación de contenidos, la explicación de los criterios de asignación, la flexibilidad en las



incorporaciones y la comunicación con el estudiantado. No obstante, estos cambios no alteraron los aspectos sustantivos de la asignatura establecidos en la memoria verificada.

Según las encuestas de satisfacción del curso 2024-25, la valoración global de las prácticas mejoró notablemente, alcanzando un 4,03.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de las tasas académicas y de los datos de matrícula del máster es adecuada y coherente con los compromisos establecidos en la memoria verificada.

Los datos recogidos en la Tabla 4 muestran una evolución positiva del título. Entre los aspectos más relevantes destacan:

- La tasa de graduación y la tasa de rendimiento pasan del 99,53% en 2023-24 al 100% en 2024-25, mientras que la tasa de eficiencia se mantiene constante en el 100% en ambos cursos.
- Satisfacción del estudiantado: La satisfacción de los estudiantes ha mejorado notablemente en el segundo año de implantación del máster.

La satisfacción global con el título: de 3,11 en 2023-24 a 4,13 en 2024-25.

La satisfacción con el profesorado: de 3,12 en 2023-24 a 4,03 en 2024-25.
Satisfacción con los recursos disponibles: de 4,42 a 4,69 en el mismo periodo.

Asimismo, la asignatura "International Approach" obtuvo valoraciones muy elevadas en 2024-25: 4,5 entre los estudiantes que la cursaron en Ámsterdam y 4,33 entre quienes la realizaron en Londres.

Según el Informe de Autoevaluación, todos estos indicadores se revisan anualmente en el marco del proceso PA1 (Informe sobre Información General del Título). Este procedimiento permite identificar y abordar posibles incidencias relacionadas con el rendimiento académico del estudiantado y realizar un seguimiento específico de aquellos alumnos con necesidades especiales.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El Máster en Gestión de Moda fue verificado favorablemente en diciembre 2022 e incluía dos recomendaciones:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El hipervínculo a la normativa de la universidad, que se incluye en el Criterio 1, no enlaza con la página apropiada. Se recomienda revisarlo.

De acuerdo con la evidencia E19 se ha corregido.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La universidad plantea un perfil de admisión muy abierto con un máximo de 8 créditos de complementos formativos para las titulaciones alejadas del ámbito de la economía y la empresa. Estos complementos se consideran suficientes, pero se recomienda a la universidad aumentarlos para los perfiles provenientes del ámbito de las humanidades hasta el máximo de 12 créditos previstos en la normativa.



A este respecto, según la evidencia E19, la universidad ha decidido mantener los 8 créditos de complementos formativos basándose en dos argumentos principales: (1) Resultados académicos favorables obtenidos por los estudiantes sin formación previa en empresa en las asignaturas de complementos formativos: Contabilidad (8,2), Finanzas (8,7), Herramientas de Gestión (8,5); y (2) Valoración positiva del profesorado de Contabilidad y Finanzas sobre la preparación de los estudiantes procedentes de Humanidades, reflejada en las calificaciones medias obtenidas: 8,7 en 2023-24 y 7,79 en 2024-25.

A pesar de estos buenos resultados, conviene señalar que las encuestas al profesorado muestran una de las puntuaciones más bajas (3,6) precisamente en el ítem relativo a la preparación del estudiantado al inicio de los estudios. Este indicador sugiere la conveniencia de seguir monitorizando este aspecto y reconsiderar, si fuera necesario, un refuerzo adicional de los complementos formativos para determinados perfiles de ingreso.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

